



"Capital de la Tradición Misionera" - Periodo 2021-2026

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC

INFORME DE EVALUACION – RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 01/2026

"ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE"

IDN° 479.985

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Santiago, a los 6 días del mes de febrero, sito Julia Miranda Cueto de Estigarribia esquina General Díaz, integrado por la Lic. Valeria Fernández, Lic. Daisy Almada, Ing. Com. Leticia Amarilla designados según Resolución Intendencia Municipal, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 2264/24, se reúnen a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA N° 1/ 2026 para la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE.

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de oferta y la verificación de los documentos sustanciales que componen la misma, de acuerdo a lo que dispone la Ley 7021/22 se llevó a cabo en la oficina de la UOC de la Municipalidad de Santiago en fecha 04 de febrero de 2026, siendo las 11:15 horas y conforme se desprende del documento se presentó en tiempo y forma los siguientes oferentes:

ORDEN	RUC	DENOMINACIÓN	CORREO ELECTRONICO
1	80063442-0	AGIMA S.R.L.	agimasrl@gmail.com

Observaciones asentadas en el acta

No se ha asentado observación.

Visita de obra N/A

Evaluación de las ofertas

Condición de Participación

El Pliego de Bases y Condiciones establece cuanto sigue: *Podrán participar de este procedimiento, las personas físicas, jurídicas y/o Consorcio, constituidos o con acuerdo de intención, inscriptos en el Registro de Proveedores del Estado.*

Los oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que pretendan participar en un procedimiento de contratación, no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas y contratar con el Estado, establecidas en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS"

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

Documentos solicitados	AGIMA S.R.L.
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	Cumple

Lic. Daisy Almada



Ing. Com. Leticia Amarilla

Lic. Valeria Fernández



"Capital de la Tradición Misionera" - Período 2021-2026

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple Perfil Proveedor N° 1833227
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	N/A
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple Certificado N° 4270219515307
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.1. Personas Físicas.	
a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	N/A
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC (*)	N/A
c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
8.2. Personas Jurídicas.	N/A
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple
8.3. Oferentes en Consorcio.	N/A

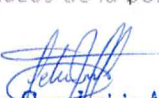
Seguidamente se pasa al análisis de las demás capacidades habiendo la empresa cumplido en la presentación de las documentaciones sustanciales requeridas en el PBC.-

Datos del cumplimiento de la garantía de mantenimiento de oferta

OFERENTE	MONTO MAXIMO	GARANTÍA DE MANT DE OFERTA SOLICITADA 5% sobre el monto de la oferta	Tipo de Garantía	RESULTADO
AGIMA S.R.L.	225.000.000	11.250.000	Declaración Jurada Monto: 12.500.000	CUMPLE

El oferente ha cumplido con los montos y plazos de la póliza conforme a lo solicitado en el PBC.


Lic. Daisy Almada


Ing. Com. Estelita Amarilla




Lic. Valeria Fernández



"Capital de la Tradición Misionera" - Periodo 2021-2026
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC

El oferente ha cumplido con los montos y plazos de la póliza conforme a lo solicitado en el PBC.


Calificación Legal

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 19 de su Decreto Reglamentario. Esta declaración forma parte del formulario de oferta en los casos que el procedimiento de contratación sea convencional y formulario de Oferta electrónica en el caso que se utilice el módulo de oferta electrónica.

Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

	AGIMA S.R.L.
1º Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	Cumple con la presentación del formulario de oferta
2º Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.	El oferente no forma parte del plantel de funcionarios de la convocante y tampoco se hallan comprendidos en el Art. 21 de la Ley 7021/22
3º Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple La verificación se halla en el anexo del presente informe
4º Si se constatará que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No existe datos
5º Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.	Cumple


Lic. Daisy Almada




Ing. Com. Leticia Amarilla


Lic. Valeria Fernández



"Capital de la Tradición Misionera" - Periodo 2021-2026

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC

6º El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.	El Comité verificó el registro de inhabilitados de la DNCP y el oferente no cuenta con registro en el mismo
7º El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.	No posee impedimentos
8º En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley Nº 7021/22, pudieron requerir al oferente la información que sea necesaria.	NO APLICA
RESULTADO	PASA

Método de Evaluación

Evaluación basada únicamente en precio

Análisis de precio ofertado

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

- En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Verificación de la Planilla de precios AGIMA S.R.L.

Ítem	Descripción	Atributos	Cant.	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Gasolina sin plomo Ron 97	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	1,00	mínimo: 195.000.000,00 máximo: 225.000.000,00	6.190,00	6.190,00
2	Gasoil	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	1,00	mínimo: 195.000.000,00 máximo: 225.000.000,00	7.430,00	7.430,00
3	Gasolina sin plomo Ron 93	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	1,00	mínimo: 195.000.000,00 máximo: 225.000.000,00	6.710,00	6.710,00


Lic. Daisy Almada


Ing. Com. Lucina Amarilla


Lic. Valeria Fernández





“Capital de la Tradición Misionera” – Periodo 2021-2026
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC

		unidad de medida: Litros				
		presentación: BOCA DE		mínimo: 195.000.000,00		
4	Gasoil	EXPENDIO	1,00	máximo: 225.000.000,00	8.450,00	8.450,00

Conforme se desprende de la planilla precedente, no existe error aritmético que corregir, siendo el tipo de contrato abierto por monto, por lo que seguidamente se procede a la verificación de la variación de precios unitarios ofertados con el precio referencial para determinar si se requiere desglose de precios.

Planilla de verificación de porcentaje de variación

Ítem	Descripción	Atributos	Cant.	P. Referencial	Precio Unitario (IVA Incluido)	% de variación
1	Gasolina sin plomo Ron 97	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	1,00	7.833	6.190	-21
2	Gasoil	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	1,00	7.100	7.430	5
3	Gasolina sin plomo Ron 93	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	1,00	6.540	6.710	3
4	Gasoil	unidad de medida: Litros presentación: BOCA DE EXPENDIO	1,00	8.847	8.450	-4

El porcentaje de variación no supera lo establecido en el PBC por lo que no se solicita el desglose de precio al oferente, prosiguiendo con la evaluación de las demás capacidades solicitadas.

Margen de Preferencia Nacional

El oferente no presentó Certificado de Origen Nacional, siendo única oferta, el beneficio de margen de preferencia NO APLICA.-

Se pasa a evaluar las demás capacidades de oferta presentada por AGIMA S.R.L.

Capacidad Financiera AGIMA S.R.L.

a) Ratio de liquidez activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1

AGIMA S.R.L.								
CONCEPTO	FORMULA	2022	2023	2024	Total de los últimos 3 años	Promedio de los últimos 3 años	Coficiente medio	Resultado
RATIO DE LIQUIDEZ	Activo Corriente	4.404.475.914	4.501.728.697	4.497.995.170	13.404.199.781	4.468.066.594	4,85	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1.153.791.595	1.420.818.396	190.905.838	2.765.515.829	921.838.610		

b) Endeudamiento pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio

AGIMA S.R.L.								
CONCEPTO	FORMULA	2022	2023	2024	TOTAL DE LOS TRES ULTIMOS AÑOS	PROMEDIO DE LOS 3 ULTIMOS AÑOS	COEFICIENTE MEDIO	RESULTADO
ENDEUDAMIENTO	Pasivo total	1.173.791.595	4.434.763.094	4.040.101.979	9.648.656.668	3.216.218.889	0,52	CUMPLE
	Activo total	6.212.988.976	6.135.648.789	6.036.595.355	18.385.233.120	6.128.411.040		

Lic. Daisy Almada



Ing. Com. Leticia Amarilla

Lic. Valeria Fernández



"Capital de la Tradición Misionera" - Periodo 2021-2026
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC

c) Rentabilidad

CONCEPTO	FORMULA	2022	2023	2024	Total de los últimos 3 años	Promedio de los últimos 3 años	ACTIVO LIQUIDO	RESULTADO
ACTIVO LIQUIDO	Activo Corriente	4.404.475.914	4.501.728.697	4.497.995.170	13.404.199.781	4.468.066.594	3.546.227.984	CUMPLE
	Pasivo Corriente	1.153.791.595	1.420.818.396	190.905.838	2.765.515.829	921.838.610		

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

a) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2022; 2023, 2024 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	Cumple
b) Formulario 501 de los últimos años 2022; 2023, 2024 para contribuyentes del IRE SIMPLE	Cumple
c) Formulario 104 de los últimos años 2022; 2023, 2024 para contribuyentes de IRP	N/A
d) IVA General de los últimos 36 meses, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A

Luego de analizar la Capacidad Financiera de la empresa nominada, este Comité constata que la misma ha cumplido satisfactoriamente con los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Experiencia Requerida

OFERENTE: AGIMA S.R.L.	RESULTADO
Monto máximo del contrato	225.000.000
Demostrar la experiencia en Venta de Combustibles y Lubricantes con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 (tres) años. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. Últimos años 2023, 2024, 2025. Contrato 2023: 192.833.180 Contrato 2024: 197.988.750 Contrato 2025: 199.999.300	590.821.230
50% (cincuenta por ciento) como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación	112.500.000
	El oferente cumple satisfactoriamente lo requerido en el presente apartado.

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
2. Copia de Contratos similares con empresas públicas o privadas	Cumple
3. Patente comercial vigente a la fecha de apertura, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	Cumple

Capacidad Técnica

En el Pliego de Bases y Condiciones se ha establecido como requisito para dar cumplimiento a la presente capacidad cuanto sigue:

1. Constancia de autorización Municipal de aprobación de instalación de la empresa.
2. Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente el equipo de seguridad para la prevención, control y extinción de incendios y derrames de productos.

Lic. Daisy Almada



Ing. Com. Leticia Amarilla

Lic. Valeria Fernández



“Capital de la Tradición Misionera” - Periodo 2021-2026

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC

3. Declaración de impacto ambiental de la SEAM, su equivalente o solicitud presentada a la autoridad competente, en aplicación de la Ley de impacto ambiental.
4. Documentos que acrediten el debido control que realizar el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN), sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma.
5. La empresa adjudicada debe contar con un sistema de control de expedición de combustible de manera a comprobar la cantidad de litros sobre los vehículos y/o maquinarias que recibe la carga.
6. Habilitación del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

1. Constancia de autorización municipal	Cumple
2. Informe de sistema de prevención, control y extinción de incendios y derrames de producto por técnicos habilitados del Ministerio del Trabajo.	Cumple
3. Habilitación de la SEAM	Cumple
4. Habilitación INTN	Cumple
5. Copia de Habilitación del MIC	Cumple

Aclaración de las ofertas

Este Comité no realizó solicitud de documento al oferente por considerar suficiente las documentaciones adjuntas a la oferta presentada.

Criterios de desempate de ofertas

El presente criterio NO APLICA, ya que no existe igualdad de precio por ser única oferta.

Criterio de adjudicación


El Pliego de Bases y Condiciones dispone en el presente apartado, segundo párrafo: La adjudicación de la oferta solo podrá fundamentarse en la evaluación de los criterios señalados en los documentos del procedimiento de contratación.

En los demás casos, la convocante adjudicará el contrato al oferente cuya oferta haya sido evaluada como la más baja y cumpla sustancialmente con los requisitos de las bases y condiciones, siempre y cuando la convocante determine que el oferente está calificado para ejecutar el contrato satisfactoriamente.

Conclusión y Recomendación

Luego del análisis detallado de la oferta, siendo evaluada puntualmente en todos los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones y conforme lo dispone la Ley 7021 “DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” en su Art. 54 *El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un informe que servirá como base para la adjudicación. En el informe se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas.*

La calificación que realice el Comité de Evaluación se ajustará a la Ley y a los criterios establecidos en las bases de la contratación.


Lic. Daisy Almada


Ing. Com. Leticia Amarilla


Lic. Valeria Fernández





"Capital de la Tradición Misionera" - Periodo 2021-2026

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC

En estricto cumplimiento de las normas aplicables este comité SUGIERE ADJUDICAR el llamado LICITACION DE MENOR CUANTIA Nº 01/2026 para la ADQUISICIÓN DE COMBBUSTIBLE al oferente evaluado, que cumple cabalmente con todos los criterios de evaluación establecidos en el P.B.C., cuyos datos son:

FIRMA: AGIMA S.R.L.

RUC: 80063442-0

MONTO: Mínimo 195.000.000 (guaraníes ciento noventa y cinco millones)

Máximo 225.000.000 (guaraníes doscientos veinticinco millones)

MODO DE ADJUDICACIÓN: POR EL TOTAL.

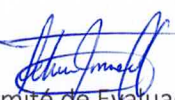
No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación a los 10 días del mes de febrero del año 2026 siendo las 17:20 hs., suscribiendo el Acta los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto.

Es nuestro dictamen


Comité de Evaluación
Lic. Daisy Almada




Comité de Evaluación
Lic. Valeria Fernández


Comité de Evaluación
Ing. Com. Leticia Amarilla



"Capital de la Tradición Misionera" - Periodo 2021-2026
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC

ANEXO INFORME DE EVALUACIÓN LMC Nº 01/2026
ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE. IDNº 479.985

Sancciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda	Resultados de la Búsqueda
<p>Proveedor : AGIMA S.R.L</p> <p>Tipo de Sanción: Inhabilitacion</p> <p>Fecha Desde:</p> <p>Fecha Hasta:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Ver Histórico de Sanciones</p> <p>Buscar Nueva Búsqueda</p>	<p>No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados</p> <p>Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía Mesa de ayuda o a través de los medios habilitados para

Sancciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda	Resultados de la Búsqueda
<p>Proveedor : AGIMA S.R.L</p> <p>Tipo de Sanción: Amonestacion</p> <p>Fecha Desde:</p> <p>Fecha Hasta:</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> Ver Histórico de Sanciones</p> <p>Buscar Nueva Búsqueda</p>	<p>No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados</p> <p>Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por nombre.✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.✓ Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía Mesa de ayuda o a través de los medios habilitados para

Datos Abiertos

Nómina de Funcionarios

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 11-02-2026 05:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar

10

registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos
2026	ENERO	Nivel	Entidad	OEE	2850746	Nombres	Apellidos

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 40,893,416 registros).

Primero Anterior Siguiente Último

Lic. Daisy Almada



Ing. Com. Leticia Amarilla

Lic. Valeria Fernández



"Capital de la Tradición Misionera" - Periodo 2021-2026
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES UOC

Datos Abiertos



Nómina de Funcionarios

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 11-02-2026 05:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar

10

registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos
2026	ENERO	Nivel	Entidad	OEE	2860748	Nombres	Apellidos

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 40,893,416 registros).

Primero Anterior Siguiente Último

Datos Abiertos



Nómina de Funcionarios

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 11-02-2026 05:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar

10

registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos
2026	ENERO	Nivel	Entidad	OEE	2860732	Nombres	Apellidos

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 40,893,416 registros).

Primero Anterior Siguiente Último


Lic. Daisy Almada




Ing. Com. Leticia Amarilla


Lic. Valeria Fernández